

## PRINCIPIOS DEL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO

### Principios fundamentales:

- Responde a un **compromiso institucional**.
- Está **liderado por las autoridades sanitarias** para promover y coordinar todas las acciones que se desarrollen en este campo.
- Participa de las **orientaciones y estrategias internacionales** de la Organización Mundial de la Salud y de la Unión Europea.
- Cuenta con un **enfoque global del problema**, promoviendo la colaboración intersectorial y estableciendo medidas graduales para disminuir las desigualdades.
- Pretende **promover la salud, la calidad de vida, y la participación social**.

## OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO

### Objetivos Generales y Específicos:

- 1. Disminuir la prevalencia tabáquica**
  - 1.1. Prevenir la incorporación de nuevos fumadores y fumadoras.
  - 1.2. Retrasar la edad de inicio del hábito tabáquico.
  - 1.3. Facilitar el abandono de la dependencia tabáquica.
- 2. Proteger la salud de la población del aire contaminado por humo de tabaco (AHT)**
  - 2.1. Evitar la exposición de la población al aire contaminado por humo de tabaco.

- 2.2. Potenciar los espacios sin humo
- 2.3. Fomentar la norma social de no fumar

### 3. Potenciar la coordinación y la participación

- 3.1. Coordinación institucional
- 3.2. Coordinación intersectorial
- 3.3. Coordinación internacional
- 3.4. Participación social.

Para alcanzar cada uno de estos objetivos específicos, se han definido diversas actuaciones, agrupadas en estrategias (informativa, educativa y formativa, asistencial, legislativa, coordinación y participación, e investigación y evaluación).

### Objetivo General 1: Disminuir la prevalencia tabáquica

Para el año 2007, el número de fumadores y fumadoras de 16 y más años se habrá reducido en 6 puntos porcentuales, situando la prevalencia por debajo del 28%.

### Objetivos Específicos:

- 1.1. Prevenir la incorporación de nuevos fumadores y fumadoras  
En el año 2007, la proporción de personas fumadoras en el grupo de 16 a 24 años, habrá disminuido 6 puntos porcentuales, situándose por debajo del 36%.
- 1.2. Retrasar la edad de inicio del hábito tabáquico  
Para el año 2007, la edad media de inicio en el hábito tabáquico se habrá retrasado a los 14 años.
- 1.3. Facilitar el abandono de la dependencia tabáquica  
Para el año 2007, la proporción de población ex fumadora aumentará al menos en 6 puntos, situándose por encima del 23%.

**Actuaciones y estrategias para lograr el Objetivo Específico 1.1: Prevenir la incorporación de nuevos fumadores y fumadoras**

<b>Estrategia Informativa</b>
Difundir amplia y periódicamente la información sobre los efectos del consumo de tabaco en la salud de la población fumadora voluntaria e involuntaria, y los beneficios de no fumar, promoviendo el uso de las nuevas tecnologías de la información.
Ampliar y difundir, exhaustiva y reiteradamente, la información sobre legislación vigente en materia de tabaco.
Facilitar la información desde un enfoque multidisciplinar, integrándola en las diversas actividades de los servicios sanitarios, de prevención de riesgos laborales, farmacias, movimientos comunitarios, ONGs, asociaciones de consumidores.
Difundir información sobre los efectos perniciosos de la exposición pasiva al humo del tabaco, destacando la especial importancia de no fumar durante el embarazo, ni en presencia de niños, ancianos y enfermos.
Sensibilizar a padres, docentes, sanitarios y líderes sociales del papel modélico que representan en la adquisición de hábitos saludables.
Elaborar materiales de apoyo impresos y audiovisuales, con mensajes adaptados a las características de edad, género y rol, asegurando su distribución periódica y accesibilidad: centros sanitarios, docentes, de ocio, farmacias, etc.
Procurar el apoyo de los medios de comunicación social para realizar campañas coordinadas y periódicas.
Potenciar la celebración del Día Mundial Sin Tabaco en todos los ámbitos, instalando mesas informativas en centros de salud y hospitales, realizando mediciones de monóxido de carbono en aire espirado.
Ofertar teléfonos gratuitos de información sobre prevención del tabaquismo.
<b>Estrategia Educativa Formativa</b>
Potenciar el desarrollo de programas de prevención del tabaquismo atendiendo a las características de edad, género y rol.
Concienciar a padres, docentes, sanitarios y líderes sociales del papel modélico que representan, fomentando su implicación activa.
Facilitar formación a profesionales sanitarios de Atención Primaria y Especializada sobre el problema de salud pública que representa el tabaquismo, las tendencias actuales de la edad de inicio y el aumento del consumo en mujeres jóvenes, señalando la importancia de su intervención para evitar la adquisición del hábito en la población no fumadora.
Incentivar la intervención preventiva y educadora de profesionales sanitarios, reforzando en la población (jóvenes, mujeres) el comportamiento de no fumar.
Facilitar formación al personal docente sobre prevención del tabaquismo, y potenciar la integración de la Educación para la Salud en la Escuela.
Patrocinar la realización de actividades sin tabaco desde las Consejerías de Cultura y Deportes.
Introducir la formación específica sobre tabaco/salud y consejo antitabaco, en los centros de formación de profesionales sanitarios (Facultades de Medicina, Odontología, Escuelas Universitarias de Enfermería, Formación Profesional, etc.), prestando especial atención a la problemática del tabaco en la mujer, suministrando materiales de apoyo adecuados.
Formar al personal docente, monitores de tiempo libre y líderes juveniles sobre las ventajas y beneficios de no fumar, la publicidad y las técnicas de resistencia a la presión.

<b>Estrategia Asistencial</b>
Potenciar la intervención de profesionales sanitarios de Atención Primaria y Especializada, facilitando el Consejo Sanitario Antitabaco a usuarios y reforzando el comportamiento de no fumar.
<b>Estrategia Legislativa</b>
Establecer lugares de trabajo (docentes, sanitarios, públicos y de ocio) como espacios libres de humo.
Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente sobre limitaciones de la venta y consumo de tabaco, contando con la participación de todos los sectores implicados: consumo, trabajo, educación, salud pública, policía municipal, guardia civil, etc.
Ampliar el marco legislativo estatal implantando gradualmente la prohibición de la publicidad directa e indirecta, la promoción y el patrocinio de los productos del tabaco.
Excluir del Índice de Precios de Consumo (IPC), los productos del tabaco.
Ampliar el marco legislativo estatal, unificando la prohibición de venta de tabaco, a menores de 18 años.
Establecer medidas fiscales a nivel nacional de aumento del precio del tabaco.
Promover la supresión de máquinas expendedoras de tabaco (que no distinguen la edad del comprador), contemplando la venta personalizada como forma principal de adquisición de estos productos.
Prohibir la venta de cigarrillos sueltos, estableciendo como unidad única de venta las cajetillas de 20.
<b>Estrategia Coordinación Participación</b>
Incentivar políticas de actividades de ocio para adolescentes y jóvenes en locales sin humo.
Establecer una política gradual de espacios sin humo encaminada a conseguir una sociedad libre de tabaco.
Promover la acreditación como espacios sin humo de aquellos locales donde se realicen actividades de ocio principalmente para jóvenes y adolescentes.
Promover la participación de la comunidad, de colectivos sociales y asociaciones profesionales en el desarrollo de actividades de prevención del tabaquismo.
<b>Estrategia Investigación Evaluación</b>
Investigar la motivación, causas del inicio y la consolidación, del hábito de fumar en jóvenes y adolescentes, atendiendo a la edad y género.
Realizar estudios epidemiológicos y encuestas que faciliten información sobre las causas que motiven el consumo de tabaco.

**Actuaciones y estrategias para lograr el Objetivo Específico 1.2: Retrasar la edad de inicio del hábito tabáquico**

<b>Estrategia Informativa</b>
Difundir la información sobre los beneficios de no fumar, o en su defecto el beneficio del retraso en el inicio del hábito tabáquico, especialmente en el entorno familiar y docente de adolescentes y jóvenes.
<b>Estrategia Educativa Formativa</b>
Concienciar y proporcionar información a profesionales docentes y sanitarios sobre la importancia de retrasar la edad de inicio del hábito tabáquico.
Diseñar programas de prevención del tabaquismo específicos para niños/as, adolescentes y jóvenes.
Realizar intervenciones en colaboración con las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado, dirigidas a reforzar sus conocimientos sobre tabaquismo, incidiendo especialmente en los beneficios de retrasar la edad de inicio y de la experimentación en el consumo de tabaco.
Facilitar formación al personal docente, monitores de tiempo libre y líderes juveniles sobre las ventajas y beneficios de no fumar, publicidad y técnicas de resistencia a la presión.
<b>Estrategia Asistencial</b>
Potenciar la intervención de profesionales sanitarios en programas educativos comunitarios, reforzando el comportamiento de no fumar y los perjuicios que ocasiona el consumo de tabaco.
Fomentar el Consejo Antitabaco de modo sistemático y su registro en los servicios sanitarios.
<b>Estrategia Legislativa</b>
Reforzar el conocimiento y cumplimiento de la legislación respecto a la prohibición de vender tabaco a los menores de 18 años.
Restringir la accesibilidad y disponibilidad del tabaco, unificando en todo el territorio nacional la prohibición de venta de tabaco a la población menor de 18 años.
Ampliar el marco legislativo estatal implantando de modo gradual la prohibición de la publicidad directa e indirecta, la promoción y el patrocinio de los productos del tabaco.
Promover la supresión de las máquinas expendedoras de tabaco (que no distinguen la edad del comprador), delimitando la venta personalizada como forma principal de adquisición de estos productos.
Establecer medidas fiscales nacionales de aumento del precio del tabaco.
Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente sobre limitaciones de la venta y consumo de tabaco.
<b>Estrategia Coordinación Participación</b>
Promover la acreditación como Espacios Sin Humo de aquellos locales donde se realicen actividades de ocio para jóvenes y adolescentes.
Fomentar iniciativas y participación en proyectos de ámbito nacional e internacional que permitan el intercambio de conocimientos y estrategias de prevención del inicio (Clases Sin Humo, etc.).
Obtener el compromiso de autoridades, personalidades y otros líderes sociales, de no fumar en actos públicos.
Convocar anualmente subvenciones a proyectos y actividades de prevención del tabaquismo, promovidos sin ánimo de lucro, por colectivos de jóvenes y ONGs.
<b>Estrategia Investigación Evaluación</b>
Investigar la motivación y causas del inicio del hábito tabáquico en jóvenes y adolescentes, según género.
Realizar encuestas que permitan conocer datos sobre el inicio y los factores influyentes, según género.
Desarrollar sistemas de información y monitorización que permitan la evaluación de las actuaciones

**Actuaciones y estrategias para lograr el Objetivo Específico 1.3: Facilitar el abandono de la dependencia tabáquica**

<b>Estrategia Informativa</b>
Aumentar la sensibilización, estimulando dejar de fumar y facilitando información sobre los medios de ayuda existentes.
Facilitar información adaptada a las características de los diferentes grupos poblacionales, resaltando los beneficios de no fumar más destacados en cada uno de ellos (jóvenes, mujeres, enfermos, colectivos modélicos, etc).
Concienciar a padres y madres, docentes, sanitarios y líderes sociales del papel modélico que representan, de la influencia que ejercen en su entorno, y de los beneficios de abandonar su dependencia.
Difundir información sobre los efectos del tabaco en la salud de los fumadores activos y pasivos, destacando la especial importancia durante el embarazo, en presencia de niños, ancianos y enfermos.
Elaborar mensajes para potenciar los espacios sin humo como factor contribuyente a la disminución y abandono del consumo de tabaco.
Ofertar teléfonos gratuitos de información y de apoyo al abandono de la dependencia tabáquica.
<b>Estrategia Educativa Formativa</b>
Reforzar el rol modélico de profesionales sanitarios, motivándoles para que desarrollen programas de tratamiento de la dependencia tabáquica.
Desarrollar programas formativos específicos, dirigidos a colectivos modélicos (sanitarios, docentes, asociaciones de padres y madres), para ayudarles a dejar de fumar, y motivarles para intervenir en sus respectivos ámbitos.
Promover los programas de ayuda al abandono tabáquico en el ámbito laboral.
<b>Estrategia Asistencial</b>
Impulsar el reconocimiento sanitario de la dependencia tabáquica como enfermedad crónica y motivar el desarrollo de programas de apoyo al abandono del tabaco en Atención Primaria.
Garantizar el abordaje global y el tratamiento de la dependencia tabáquica mediante su inclusión en las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud (SNS).
Impulsar la cumplimentación de la historia de consumo de tabaco en la historia clínica y la aplicación y registro sistemático del Consejo Sanitario Antitabaco.
Garantizar la aplicación de la intervención breve (Consejo sistematizado breve y firme al fumador, suministrando material de autoayuda y haciendo un seguimiento), que se ofertará a la población fumadora que acuda al centro de salud independientemente de la patología que presente.
Elaborar protocolos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento homogéneos que permitan monitorizar y evaluar el desarrollo de esta actividad.
Elaborar materiales de autoayuda (guías para dejar de fumar) y asegurar una distribución y reposición adecuada y continua que garanticen la accesibilidad a toda la población fumadora.
Regular las unidades de deshabituación tabáquica garantizando su acreditación, dotación de medios y de personal multidisciplinar formado, y estableciendo criterios de derivación. Tendrán funciones asistenciales, de formación de profesionales sanitarios y de investigación. Deberán estar integradas en la red de servicios de salud del SNS.
Promover la realización de programas de tratamiento de la dependencia tabáquica dirigidos a colectivos específicos: sanitarios, docentes, profesionales de los medios de comunicación, líderes sociales, etc.

Promover la puesta en marcha de programas de apoyo a través de nuevas tecnologías (internet).
Facilitar el desarrollo de otras intervenciones de apoyo al abandono del tabaco que hayan demostrado su eficacia.
Impulsar programas de ayuda desde los servicios de salud laboral, facilitando la asistencia del personal fumador a las consultas o programas en el horario laboral.
Elaborar programas específicos para mujeres embarazadas o que toman anticonceptivos orales, mediante los servicios de obstetricia, matronas, orientación familiar, preparación al parto, etc.
<b>Estrategia Legislativa</b>
Incluir la vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente en materia de venta y consumo de tabaco entre las competencias de los distintos órganos inspectores implicados (consumo, trabajo, educación, salud pública, policía municipal, guardia civil, etc.).
Ampliar el marco legislativo estatal implantando de modo gradual la prohibición total de la publicidad directa e indirecta, la promoción y el patrocinio de los productos del tabaco.
<b>Estrategia Coordinación Participación</b>
Apoyar las intervenciones que desde las organizaciones ciudadanas se desarrollan en este tema.
Establecer una política gradual de espacios sin humo (ámbito público, laboral, social y de ocio), hasta conseguir la totalidad de los espacios libres de humo de tabaco.
Incluir en la cartera de servicios de Atención Primaria el tratamiento de la dependencia tabáquica, asignando los recursos humanos y económicos específicos.
Establecer un sistema de acreditación de las unidades de tratamiento de la dependencia tabáquica.
Impulsar la participación de los centros hospitalarios en la Red Europea de Hospitales Sin Tabaco, estimulándoles a desarrollar actividades establecidas en el Decálogo Europeo y a la acreditación de sus centros.
Promover la participación en programas de intervención comunitaria (Quit & Win, etc.).
<b>Estrategia Investigación Evaluación</b>
Fomentar la investigación en el abandono de la dependencia tabáquica, atendiendo a las características por grupos etáreos y de género.
Realizar estudios que permitan conocer los factores que influyen en el abandono, según edad y género.

**Objetivo General 2: Proteger la salud de la población del aire contaminado por humo de tabaco**

Para el año 2007, al menos el 65% de la población considerará que está protegida de la exposición al aire contaminado por humo de tabaco

**Objetivos Específicos:**

**2.1. Evitar la exposición de la población al aire contaminado por humo de tabaco**

Para el año 2004, se habrán desarrollado normativas que regulen el consumo de tabaco en todos los ámbitos públicos

**Actuaciones y estrategias para lograr el Objetivo Específico 2.1. Evitar el tabaquismo involuntario**

<b>Estrategia Informativa</b>
Informar a la población de las consecuencias de convivir en espacios donde otros fuman.
Fomentar los hogares y espacios de ocio sin tabaco.
Informar a la población sobre su derecho a respirar aire no contaminado por humo del tabaco.
Difundir la normativa sobre espacios sin humo.
<b>Estrategia Educativa Formativa</b>
Facilitar formación a profesionales docentes, a madres y padres, sobre los perjuicios de la exposición involuntaria al aire contaminado por humo del tabaco, motivando su intervención activa.
<b>Estrategia Asistencial</b>
Fomentar entre profesionales sanitarios de Atención Primaria y Especializada la "intervención mínima o intervención breve", preguntando a todos los pacientes sobre su exposición al aire contaminado por humo de tabaco en el hogar o lugar de trabajo, aconsejando como minimizar el riesgo que conlleva.
<b>Estrategia Legislativa</b>
Promover la inclusión del humo ambiental del tabaco en el listado de sustancias nocivas ambientales.
Favorecer la creación de una medida comunitaria para clasificar el humo ambiental del tabaco, como agente carcinógeno del lugar de trabajo, a través de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Al no existir un nivel seguro de exposición al humo ambiental del tabaco, no se aceptarán las estrategias de regulación de ventilación, diseño del espacio, etc., que se alegan para evitar el tabaquismo involuntario.
<b>Estrategia Coordinación Participación</b>
Fomentar iniciativas de colectivos comunitarios que promuevan el derecho de no fumar obligadamente.
Buscar alianzas entre políticos y líderes de opinión, para que se manifiesten a favor de una sociedad libre de tabaco.

**2.2. Potenciar los espacios sin humo**

Para el año 2005, al menos el 70% de las empresas dispondrán de espacios libres de humo

**2.3. Fomentar la norma social de no fumar**

Para el año 2005, el 75% de la población considerará que el tabaco es menos aceptado en su entorno social.

Fomentar en la población que las celebraciones privadas con asistencia de población infantil, sean sin tabaco.
<b>Estrategia Investigación Evaluación</b>
Promover la investigación y estudios epidemiológicos acerca del tabaquismo involuntario y su repercusión en la salud de la población.
Fomentar los estudios sobre la toxicidad del aire contaminado por humo de tabaco.

### Actuaciones y estrategias para lograr el Objetivo Específico 2.2. Potenciar los espacios sin humo

<b>Estrategia Informativa</b>
Facilitar información y normativa sobre espacios sin humo, a la población general y a colectivos y sectores de la sociedad afectados de forma directa: empresas de transporte, administraciones públicas, centros docentes, sanitarios, sociales, deportivos, de ocio, etc.
Desarrollar campañas de información sobre los beneficios que conlleva la creación de ambientes sin humo y los riesgos que provoca el estar en ambientes contaminados por humo de tabaco.
Promover iniciativas que faciliten la información y el respeto por los espacios sin humo.
<b>Estrategia Educativa Formativa</b>
Promover programas formativos para el personal encargado de velar por el cumplimiento de la normativa (vigilantes, guardias de seguridad, celadores, etc.).
Fomentar actuaciones formativas en el ámbito laboral, dirigidas a las organizaciones sindicales y empresariales.
<b>Estrategia Asistencial</b>
Incentivar prioritariamente la intervención de los profesionales sanitarios, consiguiendo hacer realidad que los centros sanitarios sean espacios sin humo.
<b>Estrategia Legislativa</b>
Facilitar los cambios legislativos necesarios para que toda persona vea respetado su derecho a respirar un aire sin humo de tabaco en todos los espacios públicos.
Velar por el cumplimiento de la normativa sobre espacios sin humo en los centros sanitarios, docentes, sociales, de atención al público, y en el ámbito de las administraciones públicas.
Promover las medidas legislativas necesarias para que se establezcan espacios libres de humo en las empresas.
Potenciar una señalización adecuada en todos los espacios sujetos a regulación (prohibición de fumar o zonas para fumadores).
Establecer los niveles de responsabilidad en la vigilancia de la normativa sobre espacios sin humo, diseñando mecanismos ágiles de inspección y respuesta a reclamaciones.
Promover los cambios legislativos para que en el sector de hostelería y restauración se establezcan zonas diferenciadas y limitación del número de plazas para fumadores.
Promover que las entidades locales establezcan y hagan cumplir normas reguladoras sobre limitaciones del consumo de tabaco en espacios públicos.
Establecer los requisitos mínimos de los espacios habilitados para fumar.



<b>Estrategia Coordinación Participación</b>
Potenciar que todos los actos en lugares cerrados promovidos o subvencionados por la administración pública, sean declarados sin humo.
Potenciar las actividades de promoción de espacios sin humo en el marco de la red de Ciudades Saludables.
Promover la participación de los sindicatos, unidades de prevención de riesgos laborales y colectivos sanitarios, en las políticas de espacios laborales sin humo.
Proponer a las asociaciones empresariales que consideren la provisión de espacios sin humo para la población trabajadora y clientes, como criterio de calidad en sus empresas.
Promover el establecimiento de zonas diferenciadas para población fumadora y no fumadora en los establecimientos de restauración y hoteleros.
Promocionar con motivo del Día Mundial Sin Tabaco, los reconocimientos a las tareas de personas o entidades, que se han distinguido por la promoción de los espacios sin humo.
<b>Estrategia Investigación Evaluación</b>
Crear un sistema de información sobre infracciones y sanciones que recoja las actuaciones de las autoridades locales, autonómicas y estatales, al objeto de conocer y evaluar el cumplimiento y seguimiento legislativo sobre espacios sin humo en España.

### **Actuaciones y estrategias para lograr el Objetivo Específico 2.3. Fomentar la norma social de no fumar**

<b>Estrategia Informativa</b>
Mantener informada a la población de las ventajas de no fumar, de los perjuicios que ocasiona el tabaco, y del derecho a respirar aire no contaminado por el humo de tabaco.
Diseñar mensajes específicos dirigidos a la población fumadora, concienciando sobre lo que representa la imposición de su hábito tabáquico a los demás.
Difundir información a la población, propiciando posiciones asertivas frente al tabaco, y anteponiendo el diálogo al enfrentamiento.
<b>Estrategia Educativa Formativa</b>
Desarrollar actuaciones que favorezcan el sentido crítico de la población, desvelando las estrategias de la industria tabaquera tendentes a aumentar la aceptabilidad social del tabaco (minimizar los riesgos del tabaquismo involuntario, presentar como intolerante a la población no fumadora, etc.).
Desarrollar programas que estimulen el diálogo desde una posición asertiva contra el tabaco, buscando el respeto hacia la opción de no fumar.
Analizar críticamente las estrategias seguidas por la industria tabaquera para oponerse a la regulación de los espacios sin humo.
Potenciar la actitud de respeto hacia la población que no fuma, formando parte de otras actividades de formación de hábitos saludables.
<b>Estrategia Asistencial</b>
Facilitar la intervención de distintos profesionales, potenciando las actitudes saludables y facilitando los recursos para saber resistir a la presión de grupo, de la industria tabaquera, y de la publicidad.

<b>Estrategia Legislativa</b>
Mantener informada a la población de la normativa vigente.
Cumplir la legislación actual y ampliar el marco legislativo progresivamente.
Facilitar mecanismos ágiles de consulta, inspección y sanción.
<b>Estrategia Coordinación Participación</b>
Fomentar el desarrollo de actividades comunitarias libres de tabaco, destacando el importante papel de la ciudadanía y su necesario apoyo.
Propiciar la celebración del Día Mundial Sin Tabaco, como una manifestación social mayoritariamente compartida frente al tabaco.
Promover la participación activa de grupos sociales, sindicales y profesionales, en la creación de un clima social donde la norma sea no fumar, haciendo especial énfasis en la colaboración con los medios de comunicación social (TV, radio, prensa, etc.).
Convocar anualmente subvenciones a proyectos y actividades de prevención del tabaquismo sin ánimo de lucro, promovidos por colectivos de jóvenes y ONGs.
<b>Estrategia Investigación Evaluación</b>
Establecer un sistema de información que permita evaluar las acciones informativas, de cambio de actitudes, de percepción del riesgo, de cumplimiento de las normas, y de tramitación y resolución de las denuncias.

### **Objetivo General 3: Potenciar la coordinación y la participación**

En el plazo de tres meses, tras la aprobación del Plan, se constituirá la Comisión Intersectorial de Dirección, que se reunirá con una periodicidad al menos anual, durante el quinquenio 2003-2007

#### **Objetivos Específicos:**

##### *3.1. Coordinación Institucional*

El Comité Ejecutivo del Plan Nacional elaborará las memorias anuales del periodo 2003-2007, presentando un informe global del quinquenio y las líneas de continuidad para el siguiente Plan, al finalizar el año 2007.

##### *3.2. Coordinación Intersectorial*

Antes de finalizar el año 2003, todas las Comunidades y Ciudades Autónomas deberán contar con un Plan de Prevención y Control del Tabaquismo.

##### *3.3. Coordinación Internacional*

El Plan estará representado en foros internacionales de control del tabaquismo, en el plazo de un año a partir de la aprobación del Plan.

##### *3.4. Participación Social*

Al menos el 1% del presupuesto global del Plan, se destinará anualmente a incentivar la participación social.

**Actuaciones y estrategias para lograr el Objetivo Específico 3.1.- Coordinación Institucional**

<b>Estrategia Informativa</b>
Garantizar una permanente información de la política de prevención y control del tabaquismo en España.
Disponer de la información en su conjunto del desarrollo del Plan Nacional y de las actuaciones realizadas en las Comunidades y Ciudades Autónomas.
Facilitar la información de las políticas internacionales en esta materia, desde los organismos responsables a los órganos del Plan Nacional.
Realizar informes periódicos por la Secretaría del Plan Nacional sobre el estado de situación y desarrollo del Plan Nacional.
Mantener actualizada la información por los Coordinadores Autonómicos de las actuaciones procedentes de sus respectivos ámbitos territoriales.
<b>Estrategia Legislativa</b>
Dotar al Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo del soporte jurídico oficial necesario y de la asignación de recursos humanos y materiales, para la consecución de sus fines, garantizando el funcionamiento de sus estructuras y organización.
Promover la armonización en el conjunto del Estado de la normativa existente sobre tabaco.
Garantizar el seguimiento y cumplimiento de la normativa vigente, potenciando un sistema ágil y eficaz en los procedimientos de inspección, control, y sanción.
<b>Estrategia Coordinación Participación</b>
Afianzar el liderazgo de la Administración Sanitaria dentro del conjunto de las Administraciones Públicas, en la prevención y control del tabaquismo.
Desarrollar como principio fundamental del Plan Nacional, la coordinación e integración de todas las acciones dentro de este marco general de actuación.
Establecer la coordinación con el Plan Nacional sobre Drogas y sus correspondientes Planes Autonómicos, estableciendo canales de diálogo permanentes con otros Departamentos y entidades de ámbito nacional, implicados en la prevención y control del tabaquismo.
Garantizar el intercambio de información y experiencias, manteniendo un contacto directo y permanente entre la Secretaría del Plan y los Coordinadores Autonómicos.
Establecer los sistemas de información y los mecanismos de coordinación con los Planes Autonómicos de Prevención y Control del Tabaquismo.
Contemplar los distintos niveles de desarrollo de las políticas de prevención y control del tabaquismo en los respectivos ámbitos geográficos, potenciando aquellas con menor nivel de desarrollo.
Incrementar la coordinación con otras administraciones públicas, como Diputaciones, Ayuntamientos, Cabildos, etc.
<b>Investigación Evaluación</b>
Establecer un sistema de información que permita evaluar estas actuaciones.

**Actuaciones y estrategias para lograr el Objetivo Específico 3.2.- Coordinación Intersectorial**

<b>Estrategia Informativa</b>
Realizar una amplia difusión del Plan Nacional, que permita dar a conocer sus objetivos y actuaciones a todos los sectores de la sociedad, tanto a nivel nacional como autonómico y local.
Canalizar y difundir la información nacional e internacional sobre políticas de tabaquismo, programas de formación, ayudas y proyectos de investigación, fomentando la participación en los mismos.
<b>Estrategia Legislativa</b>
Buscar la colaboración y apoyo en el cumplimiento de la legislación vigente, y en la elaboración de nuevas propuestas.
<b>Estrategia Coordinación Participación</b>
Intensificar la colaboración de los colectivos profesionales, sociedades científicas, asociaciones y organizaciones sociales, potenciando las actividades desarrolladas en materia de prevención del tabaquismo.
Canalizar en los respectivos ámbitos autonómicos la coordinación con otros organismos y entidades competentes en este tema.
Facilitar la colaboración de las diversas instituciones y entidades interesadas en la prevención y control del tabaquismo (Federación Española de Municipios y Provincias, de Consumidores y Usuarios, de Madres y Padres, etc.).
Garantizar la participación de los distintos sectores implicados en la prevención y control del tabaquismo, en las estructuras previstas en el Plan Nacional.
Establecer canales de diálogo permanentes con otros Departamentos y entidades implicados en la prevención y control del tabaquismo, a través de los mecanismos previstos en el Plan Nacional.
Impulsar, con el patrocinio del Plan Nacional, la celebración de un encuentro anual en el que participen las entidades, asociaciones científicas, profesionales y ciudadanas y las Administraciones Públicas, interesados en la prevención y control del tabaquismo.
Potenciar la celebración del Día Mundial Sin Tabaco, planificando actuaciones coordinadamente.
<b>Estrategia Investigación Evaluación</b>
Establecer un sistema de información que permita evaluar las actuaciones y estrategias.

### Actuaciones y estrategias para lograr el Objetivo Específico 3.3.- Coordinación Internacional

<b>Estrategia Informativa</b>
Facilitar información del Plan Nacional y el desarrollo de sus objetivos y actuaciones a los organismos internacionales.
Participar en los foros informativos internacionales relacionados con esta materia.
<b>Estrategia Legislativa</b>
Colaborar con el Grupo de Salud del Consejo de la Unión Europea para la elaboración de la Directivas Comunitarias.
Participar y apoyar las orientaciones legislativas de la Organización Mundial de la Salud y de la Unión Europea.
<b>Estrategia Coordinación Participación</b>
Contemplar como marco referencial, la Estrategia Europea para el Control del Tabaquismo de la Organización Mundial de la Salud.
Apoyar al Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud.
Participar en los foros internacionales de prevención y control del tabaquismo.
Apoyar y promover las estrategias de la Organización Mundial de la Salud en la prevención y control del tabaquismo.
Canalizar y difundir la información de proyectos y programas internacionales de investigación e intervención en la prevención y control del tabaquismo, fomentando la participación en los mismos.
Divulgar la información de programas de formación sobre tabaco y salud, programas de intercambio y de ayudas, etc.
Participar en la celebración del Día Mundial Sin Tabaco, desarrollando las estrategias señaladas por la Organización Mundial de la Salud.
<b>Estrategia Investigación Evaluación</b>
Establecer un sistema de información que permita evaluar estas actuaciones.

### Actuaciones y estrategias para lograr el Objetivo Específico 3.4.- Participación Social

<b>Estrategia Informativa</b>
Difundir ampliamente la información del Plan Nacional a todos los sectores de la sociedad, tanto a nivel nacional como autonómico y local.
Informar de la necesidad, oportunidad y mecanismos de participación en el desarrollo del Plan Nacional.
Llamar la atención de la población, informando periódicamente sobre los problemas ocasionados por el tabaquismo voluntario e involuntario.
<b>Estrategia Educativa Formativa</b>
Fomentar actuaciones que estimulen la conducta de no fumar como norma social, promoviendo el concepto de sociedades libres de tabaco.
Estimular el sentido crítico de la población, tomando en cuenta las estrategias y presiones existentes para consumir tabaco.
Realizar campañas formativas dirigidas a población general y colectivos específicos, concienciando sobre los daños ocasionados por el consumo de tabaco y la necesidad de colaborar en el cumplimiento de la legislación vigente.
<b>Estrategia Legislativa</b>
Exponer las medidas legislativas y sus objetivos como instrumentos necesarios de protección de la salud.
Buscar el apoyo en el cumplimiento de la normativa vigente.
Elaborar y distribuir materiales de apoyo sobre la legislación y los mecanismos para hacer eficaz su cumplimiento.
<b>Estrategia Coordinación Participación</b>
Incentivar el movimiento ciudadano y asociativo interesado en la prevención y control del tabaquismo, apoyando sus actividades y fomentando la creación de nuevas organizaciones.
Facilitar la participación de organizaciones sociales, sindicales y de consumidores relacionadas con esta materia.
Incentivar programas formativos y actividades promovidos por colectivos sociales.
Promover la participación y el compromiso de autoridades, personalidades y otros líderes sociales, en las actuaciones de prevención y control del tabaquismo.
<b>Estrategia Investigación Evaluación</b>
Establecer un sistema de información que permita evaluar estas actuaciones.